

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial se reunieron las personas diputadas que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se registró la inasistencia de la diputada Susana Bermúdez Cano, misma que la presidencia calificó de justificada, en virtud del oficio remitido de conformidad con el artículo treinta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta y un personas diputadas. Las personas diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco, Jorge Arturo Espadas Galván y José Erandi Bermúdez Méndez se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; y el diputado José Salvador Tovar Vargas durante el desahogo del punto dos. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con dieciocho minutos del trece de noviembre de dos mil veinticinco. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la dispensa de lectura del orden del día. En la misma modalidad, con treinta y tres votos, se aprobó el orden del día. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a las personas participantes en el *Parlamento de las Juventudes Guanajuatenses 2025*. Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato hizo uso de la palabra. Agotada su intervención, invitó a las personas diputadas a colocar los pines a las juventudes que participan en el parlamento. Una vez lo cual, les invitó a saludar a quienes integran la Mesa Directiva y posteriormente pasar al área de público a presenciar el desarrollo de la sesión ordinaria. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el seis de noviembre del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria. E instruyó a ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -



La presidencia indicó que obraban en su poder las comunicaciones recibidas por los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarimoro, Victoria, Villagrán y Yuriria, expresando su voto aprobatorio con relación a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se adicionan los párrafos vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Por lo que, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, declaró aprobada la Minuta y ordenó remitir el decreto aprobado a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia indicó que obraban en su poder las comunicaciones recibidas por los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Victoria, Villagrán y Yuriria, expresando su voto aprobatorio con relación a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos uno, párrafo sexto, dos, párrafo noveno, once, párrafo cuarto, noventa y cinco, párrafo sexto y ciento treinta y cuatro; y se adicionan un párrafo séptimo, recorriendo en su orden los subsiguientes al artículo uno, un párrafo duodécimo al artículo dos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Por lo que, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, declaró aprobada la Minuta y ordenó remitir el decreto aprobado a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos, alumnas y docente del Bachillerato SABES Juventino Rosas vespertino, del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, invitados e invitadas por este Congreso del Estado. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de las siguientes iniciativas; mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: - - - - -

1. Suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo sesenta y dos del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 316/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica



del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

2. La diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción undécima recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo cuatro de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; así como una fracción tercera recorriendo en su orden las subsecuentes al artículo ciento veintiocho, y una fracción décima sexta recorriendo en su orden las subsecuentes al artículo doscientos setenta y cinco de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 317/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento trece —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
3. La diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma la fracción vigésima primera del artículo tres y se adiciona la fracción duodécima al artículo seis de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 318/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
4. Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adicionan la fracción sexta al artículo tres, la fracción décima al artículo cuatro, el numeral tres recorriéndose los subsecuentes del inciso a de la fracción primera del artículo cinco, y el artículo ocho Bis a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 319/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento nueve —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
5. Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante la cual se adicionan las fracciones cuarta y quinta recorriéndose la actual cuarta como sexta al artículo treinta y dos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 320/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento diecisiete —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - -
6. Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



Movimiento Ciudadano por la que se reforma el artículo doce, y adicionan las fracciones segunda al artículo trece; décima octava bis al artículo diecisiete bis uno; trigésima bis uno al artículo treinta y tres; y quinta bis, quinta bis uno y quinta bis dos al artículo treinta y ocho, recorriéndose en su orden las subsecuentes del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 321/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento once —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

7. Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman los artículos cuatro fracción vigésima primera, cuarenta y ocho fracción cuarta y doscientos treinta y dos; y adiciona la fracción décima sexta al artículo siete, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 322/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, con fundamento en el artículo ciento dieciocho —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
8. Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo segundo y adicionar un párrafo tercero al artículo cuarenta y uno de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 323/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
9. Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos ciento veintitrés, segundo párrafo; y doscientos treinta y siete, y el Capítulo Único, del Título Quinto de la Sección Tercera de la Parte Especial del Libro Segundo; y adicionar la fracción décima octava al artículo once, recorriendo en su orden las subsecuentes, y un Capítulo Segundo denominado *Reclutamiento de Menores para Realizar Actividades Delictuosas* al Título Quinto de la Sección Tercera de la Parte Especial del Libro Segundo con los artículos doscientos treinta y nueve b y doscientos treinta y nueve c al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 324/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

- 10.** Las personas integrantes del ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis (ELD 325/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción segunda— y ciento catorce —fracción décima sexta—, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
- 11.** Las personas integrantes del ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis (ELD 326/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción segunda— y ciento catorce —fracción décima sexta—, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
- 12.** Las personas integrantes del ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis (ELD 327/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción segunda— y ciento catorce —fracción décima sexta—, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
- 13.** Las personas integrantes del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis (ELD 328/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción segunda— y ciento catorce —fracción décima sexta—, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
- 14.** Las personas integrantes del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis (ELD 329/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos



Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción segunda— y ciento catorce —fracción décima sexta—, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

- 15.** Las personas integrantes del ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, por la que se expide la Ley de Ingresos para el Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis (ELD 330/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción segunda— y ciento catorce —fracción décima sexta—, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas: Ernesto Millán Soberanes, para presentar la iniciativa con número de expediente 316/LXVI-I. María Eugenia García Oliveros, para presentar la iniciativa con número de expediente 317/LXVI-I, al concluir esta intervención la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos, alumnas y docentes de la Escuela Secundaria General número diecisiete *Sor Juana Inés de la Cruz*, del municipio de León, invitados e invitadas por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. Maribel Aguilar González, para presentar la iniciativa con número de expediente 318/LXVI-I, quien fue conminada en dos ocasiones a concluir su intervención, al haberse agitado el tiempo. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, para presentar la iniciativa con número de expediente 319/LXVI-I. Rocío Cervantes Barba, para presentar la iniciativa con número de expediente 320/LXVI-I. Sandra Alicia Pedroza Orozco, para presentar la iniciativa con número de expediente 321/LXVI-I. Luz Itzel Mendo González, para presentar la iniciativa con número de expediente 322/LXVI-I. Antonio Chaurand Sorzano, para presentar la iniciativa con número de expediente 323/LXVI-I. Y José Erandi Bermúdez Méndez, para presentar la iniciativa con número de expediente 324/LXVI-I. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción sexta— y sesenta y tres —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: -----

- 1.** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Jaral del Progreso, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 184/LXVI-IRASEG). -----



2. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Ocampo, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 185/LXVI-IRASEG).
3. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Francisco del Rincón, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 186/LXVI-IRASEG).
4. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Tarandacua, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 187/LXVI-IRASEG).

Todos ellos turnados a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las personas diputadas asistentes a la sesión. Y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día y en los términos solicitados por las personas diputadas proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la proposición de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las personas diputadas María Isabel Ortiz Mantilla, Luz Itzel Mendo González, David Martínez Mendizábal, Roberto Carlos Terán Ramos y Luis Ricardo Ferro Baeza a efecto remitir a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal el documento integrador de las aportaciones derivadas del *Foro T-MEC: Retos y Oportunidades para Guanajuato*, como parte del proceso de consulta en preparación para la revisión conjunta prevista en el artículo 34.7 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) (ELD 250/LXVI-PPA). Se registraron las intervenciones de las personas diputadas María Isabel Ortiz Mantilla y David Martínez Mendizábal para hablar a favor de la obvia resolución. Agotadas las intervenciones se recabó votación económica —a través del sistema electrónico—, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo; se registraron las intervenciones de las personas diputadas Roberto Carlos Terán Ramos y Luz Itzel Mendo González, para hablar a favor. Finalizadas las participaciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, con treinta y cuatro votos. La presidencia instruyó a remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones y el documento integrador de las aportaciones a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo federal, para los efectos conducentes.

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos diez y once del orden del día y en virtud de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia



propuso dispensar su lectura y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica —a través del sistema electrónico— con treinta y cuatro votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometieron a consideración los informes formulados por la Comisión de Administración relativos a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de septiembre del año en curso; y a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo de receso comprendido del veintiséis de junio al veinticuatro de septiembre del año en curso. Mismos que resultaron aprobados por unanimidad, sin discusión, en votación nominal —a través del sistema electrónico— con treinta y cuatro votos. - - - - -

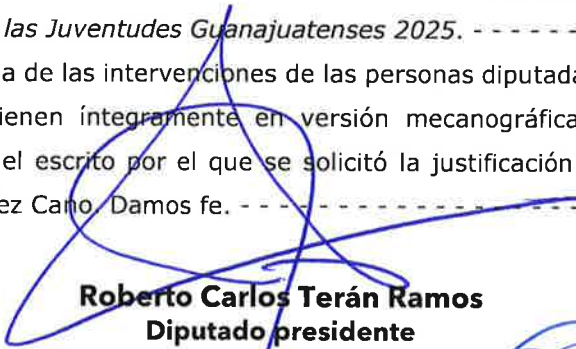
En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco personas diputadas y que se registró la inasistencia de la diputada Susana Bermúdez Cano, justificada en su momento por la presidencia.

La presidencia señaló que no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido; por lo que levantó la sesión a las trece horas con veintidós minutos. - - - - -

La presidencia indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General; e invitó a las personas diputadas a permanecer en el salón de sesiones a presenciar la sesión del *Parlamento de las Juventudes Guanajuatenses 2025*. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las personas diputadas registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Susana Bermúdez Cano. Damos fe. - - - - -


Roberto Carlos Terán Ramos
Diputado presidente


Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria


Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria


Ernesto Millán Soberanes
Diputado vicepresidente

**DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO.**

Presente.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a través del presente, me permito informarle que la **Diputada Susana Bermúdez Cano**, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria programada para el día 13 de noviembre del presente año, toda vez que asistirá en Representación del Congreso del Estado a la **"Reunión de las Comisiones de Igualdad de Género del Congreso de la Unión con las Presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género de los Congresos Estatales y con Representantes de los Poderes Ejecutivos Estatales"** que se llevará a cabo de manera presencial en la Antigua Sede del Senado-Casona de Xicoténcatl, ubicada en Xicoténcatl No. 9, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Lo anterior con fundamento en el artículo 32 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

(Firma Electrónica Certificada)

**Lic. Javier Alfonso Torres Mereles
Secretario General**

Cc:

Archivo.

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información General

Folio:	23384		
Documento:	Exp334383-of-408-justificante-Diputada-Susana-Bermúdez-Cano20251113093630.pdf		
Digestión:	4C9928A77E7DD3C891BC0490FEE23702143FA44F6DD6DC6FD577B9A494B7AC9E	Algoritmo:	SHA256
Aplicación Origen:	OP - Sistema Integral De Gestión Documental (SID)		
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO		

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JAVIER ALFONSO TORRES MERELES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.42	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	Central: 13/11/2025 03:39:22 p. m. - Local: 13/11/2025 09:39:22 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	3e-7f-21-d6-a9-d6-4e-87-83-d7-f5-3d-56-bc-35-bf-08-7e-e2-93-ca-3d-7a-cd-8d-1d-79-5f-fb-46-4c-8b-c2-cc-e5-b0-f6-98-37-68-6d-83-d8-e7-e7-93-2f-27-6c-4c-8b-b7-a9-16-b6-b0-38-b7-44-db-5d-f2-ce-9f-0f-73-31-ef-81-0d-b1-1a-e3-2d-dd-5d-e3-b3-f0-a7-3a-2d-27-35-f8-14-1d-c9-3c-c1-b7-66-37-78-d1-06-a2-5b-94-68-7a-da-6a-e6-1a-ca-52-43-21-26-34-ed-42-be-f3-ff-b0-bd-56-17-03-eb-12-37-9b-57-9e-75-b3-2f-68-a9-7c-95-e1-23-df-7c-ca-6e-64-4a-5c-14-c6-7e-e9-a7-d3-6f-1b-e8-e4-b9-08-91-51-95-75-6b-30-9d-98-5a-7b-81-34-12-cf-8c-12-e1-fb-e8-fd-7b-6d-79-c4-5d-29-38-ca-47-34-19-a3-9a-36-6b-4c-e8-da-bd-ab-ea-89-23-01-46-8b-73-11-8c-f5-6d-59-6f-7a-8e-0a-0c-3d-f8-ac-b4-c3-24-07-45-43-b0-7c-ef-0f-b6-34-58-d3-e0-af-ab-17-67-b0-69-0c-5d-3f-28-5e-6e-72-b2-c0-08-e0-4c-03-14-00-c8-20-11-63-79		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	Central: 13/11/2025 03:41:28 p. m. - Local: 13/11/2025 09:41:28 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	Central: 13/11/2025 03:40:17 p. m. - Local: 13/11/2025 09:40:17 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638986236175321457
Datos Estampillados:	e9/uNO+LZljl+WMm+rDvrcKqz4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	432993597
Fecha (UTC/CDMX):	Central: 13/11/2025 03:40:18 p. m. - Local: 13/11/2025 09:40:18 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2025

Diputada Susana Bermúdez Cano
Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género
H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente

Estimada Diputada,

Es un gusto saludarla y nos complace extenderle una cordial invitación a usted, y a una persona integrante de la Comisión que preside, a la **Reunión de las Comisiones de Igualdad de Género del Congreso de la Unión con las Presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género de los Congresos Estatales y con Representantes de los Poderes Ejecutivos Estatales**, el próximo **jueves 13 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas** (horario del centro de México), que se llevará a cabo de manera presencial en la **Antigua Sede del Senado-Casona de Xicoténcatl**, ubicada en Xicoténcatl No. 9, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Su asistencia de manera presencial es muy importante ya que el objetivo de este encuentro es fortalecer la coordinación parlamentaria e interinstitucional, compartir los avances legislativos recientes en materia de derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas, la igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencias, así como generar un espacio de diálogo que permita identificar retos comunes y diseñar estrategias conjuntas para la construcción de un marco normativo armonizado y con perspectiva de género en todo el país.

Por lo anterior, se adjunta el orden del día de la reunión y un formato para conocer el avance legislativo y los obstáculos que se han enfrentado para llevar a cabo el trabajo de armonización y homologación de leyes para garantizar que las mujeres de todo el país tengan el mismo acceso a todos los derechos.

Agradeceré confirmar su asistencia a más tardar el **lunes 10 de noviembre de 2025**, al correo electrónico igualdaddegenero@senado.gob.mx, y al teléfono 55 5345 3000 ext. 5174 y 5464. En caso de no poder asistir, les solicitamos atentamente lo haga saber al correo referido.

Sin otro particular, agradecemos la atención otorgada al presente y les enviamos cordiales saludos.

Senadora Martha Lucía
Micher Camarena
Presidenta de la Comisión
Para la Igualdad de Género
del Senado de la República

Citlalli Hernández Mora
Secretaría de las Mujeres del
Gobierno Federal

Diputada Anais Miriam
Burgos Hernández
Presidenta de la Comisión
de Igualdad de Género de la
Cámara de Diputados